

veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr.D. Carlos Tercero.

mañana de este dia à dar varias disposiciones para las funciones de la R. Proclamacion, de que es uno de los Casos Comunes de la R. Proclamacion de Tutor, dió Cuenta, que habiendo tenido varias conferencias con los señores Comis. nombrados por el Cas. Cc. sobre los dias que se han de celebrar las R. Exequias de nros difuntos Monarca el Señor D. fernando Sexto, se ha resuelto executar esta funcion en los dias ocho, y nueve del proximo Octubre; cuyo fin han dado las providencias que corresponden para este acto, considerando al Tribunal de la Santa Inquisicion, Señor Governador del Obispado, y Prelados de las Religiones, con el demas aparato que en tales casos se acostumbra; De que da Cuenta à esta Ciudad, para que este instruido de lo que ocurre en este asunto; Y habiendolo oido dió las debidas gracias à

Noticia de los dias asignados para las R. Exequias.

Don S. y quedó en su inteligencia. =
Viose R. Provision de S. M. y Señores del R. y Supremo Consejo de Castilla, expedida en Madrid à veinte, y siete de Agosto de Camara, aprovando el Acuerdo celebrado por esta Ciudad, en don del mes Mayo de este present. año, en que consiguio al Convento, y Hospital del S. San Juan de Dios de ella quatro mil R. vellor por via de limosna, y para socorro de las muchas viciadas, y na-

R. p. on
R. por. apro.
vando los A.D.
de limosna a
Hospital de S.
Juan de Dios.

